



NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro que notifica: <u>RWANDA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Oficina de Normalización de Rwanda Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Apartado Box: 7099 Kigali Rwanda Teléfono: +(250) 252 586103/58 2946 Fax: +(250) 252 583305 Correo electrónico: info@rbs.org.rw Sitio Web: http://www.rwanda-standards.org/
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Productos alimenticios en general (ICS 67.040). Productos elaborados: Alimentos a base de leche, tartas, galletas, mermeladas y confituras de frutas, mantequilla de cacahuete (maní), salsa de chile, hojas de yuca molidas (ISOMBE), tofu fresco, alubias cocinadas envasadas, maíz cocinado envasado, nueces de macadamia tostadas.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: <i>Ministerial Instruction No 21/2013 of 3 July 2013 declaring compulsory Rwandan Standards</i> (Instrucción Ministerial N° 21/2013 de 3 de julio de 2013, por la que se establece el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda). Documento en inglés (37 páginas) y en francés (37 páginas)
6.	Descripción del contenido: Normas de Rwanda (RS) para productos elaborados, de aplicación obligatoria
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Proteger la salud y la seguridad de los consumidores; fomentar prácticas leales en el comercio de mercancías y servicios; salud pública, sanidad animal y vegetal, seguridad y protección del medio ambiente. Velar por la salud y la seguridad de los consumidores, facilitar el comercio, proteger el medio ambiente y salvaguardar la imagen del país. Armonizar el sistema de numeración de las normas de Rwanda con los sistemas de

	<p>numeración de la Comunidad del África Oriental y las normas internacionales.</p> <p>Protección de la salud y la seguridad de las personas</p> <p>Prevención de prácticas que puedan inducir a error y protección de los consumidores</p>
8.	<p>Documentos pertinentes: Anexo de la Instrucción Ministerial N° 21/2013, de 3 de julio de 2013, por la que se declara el carácter obligatorio de determinadas normas de Rwanda (lista de normas obligatorias relativas a los alimentos y la agricultura, 39 a 49):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Productos a base de leche, norma RS EAS 78; - Tartas, norma RS 78; - Galletas, norma RS 101; - Mermeladas y confituras de frutas, norma RS 80; - Mantequilla de cacahuete (maní), norma RS 119; - Salsa de chile, norma 123; - Hojas de yuca molidas (ISOMBE), norma RS 124; - Tofu fresco, norma RS 125; - Alubias cocinadas envasadas, norma RS 149; - Maíz cocinado envasado, norma RS 150; - Nueces de macadamia tostadas, norma RS 171.
9.	<p>Fecha propuesta de adopción: -</p> <p>Fecha propuesta de entrada en vigor: 5 de agosto de 2013</p>
10.	<p>Fecha límite para la presentación de observaciones: n.d.</p>
11.	<p>Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:</p> <p>Rwanda Bureau of Standards (Oficina de Normalización de Rwanda) WTO/TBT Enquiry Point (Servicio de información OMC/OTC) Apartado postal: 7099 Kigali-Rwanda Teléfono: +250 58 6103 Fax: +250 58 2946 Correo electrónico: info@rbs.org.rw Sitio Web: http://www.rwanda-standards.org/ http://members.wto.org/crnattachments/2014/TBT/RWA/14_0432_00_x.pdf</p>